



La Floresta, 7 de abril de 2022.

GOBIERNO MUNICIPAL LA FLORESTA
RESOLUCIÓN No. 108/2022 ACTA N° 009/2022

VISTO: que se produjo la rotura de la cortadora de césped con que cuenta el Municipio.

RESULTANDO: que se debe reparar para su correcto funcionamiento.

CONSIDERANDO:

- I. que se solicitó cotización para el arreglo,
- II. que habiendo sido tratado en Sesión Ordinaria, Número 009 de fecha 7 de abril de 2022 de este Gobierno Municipal se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo,

ATENTO: a lo precedentemente expuesto,

EL GOBIERNO MUNICIPAL LA FLORESTA
RESUELVE:

1. AUTORIZAR EL GASTO DE U\$S724= (DOLARES AMERICANOS SETECIENTOS VEINTICUATRO) A LA EMPRESA INTERAGROVIAL SAN CARLOS S.A., RUT 210065430018, POR CONCEPTO DE REPARACIÓN DEL CORTACÉSPED DEL MUNICIPIO PARA USO DE LOS OPERARIOS, SEGÚN DETALLE EN ADJUNTO.
2. POR LA SECRETARÍA DEL MUNICIPIO INCORPÓRESE AL REGISTRO DE RESOLUCIONES, NOTIFIQUESE.
3. CUMPLIDO COMUNÍQUESE A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO LOCAL Y PARTICIPACIÓN Y DEMÁS OFICINAS QUE CORRESPONDAN. CUMPLIDO ARCHÍVESE.


Julio Rona


Néstor Fernández
Alcalde
Municipio La Floresta


Sandra G. Rense


Lorena Biselli
Concejal
Municipio La Floresta


C. Rense